Bogotá D.C., Diciembre 14 de 2020

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Atn.: Sra. Mónica Dionisio
Ciudad

Asunto: Informe técnico
Primer Lavado de Tanques de Almacenamiento de Agua Potable
Contrato No. 2416 de 2020

Cordial Saludo,

A continuación presentamos Informe Técnico del servicio de limpieza, lavado y desinfección de tanques para el almacenamiento de agua potable, así:

NORMATIVIDAD
Decreto 2190 de 1991 Capítulo II

Del mantenimiento, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento

Artículo 2º.- Los tanques de almacenamiento domiciliario, deberán ser sometidos a lavado y desinfección mínimo 2 veces al año y en caso de detectar daños o infiltraciones se realizará el lavado y desinfección después de su reparación.

1. Edificios, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de aguas, colocando un aviso antes de realizar la acción, a fin de que se tomen medidas necesarias ante el corte de agua por lavado y desinfección de los tanques.

 La Administración de estos edificios reclamará formato para el control de lavado y desinfección del tanque ante la Secretaría Distrital de Salud, y lo devolverá indicando la fecha que se realizó el lavado y el desinfectante utilizado.

2. En los edificios donde exista tanque elevado y subterráneo, la circulación del agua debe ser permanente del tanque subterráneo al elevado, a fin de garantizar la renovación permanente del agua en los tanques de almacenamiento, de modo que se mantenga en el agua el nivel de cloro residual.

3. Los tanques de agua estarán debidamente protegidos con tapa que permita el ingreso para su lavado, deberán estar ubicados en áreas de la edificación que permitan acceso para su lavado y desinfección, y estarán debidamente impermeabilizados y protegidos de infiltraciones de agua.

OBJETIVO

Garantizar la correcta limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, mediante un procedimiento estandarizado de higiene, que permita mantener los parámetros idóneos del agua, para el consumo humano.

ALCANCE

Aplica a los tanques intradomiciliarios elevados y subterráneos, en materiales como concreto, plástico o con recubrimiento de impermeabilizante.

DEFINICIONES

Desinfección por aspersión: consiste en una lluvia fina o rocío tenue de la solución desinfectante.

PRODUCTO UTILIZADO

Producto utilizado para el proceso de desinfección de las paredes internas del tanque hipoclorito de sodio al 5%, se aplicó 2.5 ml * 1 litro de agua, concentración y formulación 200ppm.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

SEDE ARCHIVO

Tanque Subterráneo de Agua Potable en el Primer piso de la Sede

Técnicos:	Mauricio López / Fredy Alexander Moreno
Formación Certificada:	Trabajo Seguro en Alturas Espacios Confinados Limpieza y Desinfección de Tanques
Capacidad/Cantidad Tanques:	(1) Tanque de 6Mts^3 Calle 17 No. 52-10 - Archivo
Material de los Tanques:	Concreto
Observaciones:	Se entrega lavado y desinfectado según protocolos para este servicio
Recomendaciones:	Sin Novedad

SEDE ADMINISTRATIVA

Tanque de Agua Potable, a ras de Piso ubicado en el Primer Piso de la Sede

Técnicos:	Jesús Aguilera / Mauricio López / Fredy Moreno
Formación Certificada:	Trabajo Seguro en Alturas Espacios Confinados Limpieza y Desinfección de Tanques
Capacidad/Cantidad Tanques:	(1) Tanques de 290 Mts^3 Calle 63 No. 59ª-06 – Sede Administrativa
Material de los Tanques:	Concreto
Observaciones:	Se entregan lavados y desinfectados según protocolos para este servicio
Recomendaciones:	Sin Novedad

Se hace entrega de la documentación, Fichas Técnicas de los Productos Utilizados, Concepto Técnico Favorable, Cursos de Capacitación de los Técnicos, Planilla Pago de Aportes, Cursos de trabajo seguro en Alturas y en Espacios Confinados.

Cordialmente,



JUAN CARLOS RAMIREZ RINCON
Director Comercial

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
CONTRATO No. 2416 DE 2020
TANQUE SEDE ADMINISTRATIVA - PRIMER LAVADO















INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
CONTRATO No. 2416 DE 2020
TANQUE ARCHIVO - PRIMER LAVADO









